



DECRETO NUMERO 0467 DE 1949

( 9 ABR 1949 )

sobre novedades en el ramo de Educación Pública.

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LA GOBERNACION, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

- Art. 1o A solicitud de las interesadas establécese permuta entre las maestras Ana María Uribe de González, directora de la escuela rural de Los Pinos, del municipio de Suaita y Paulina Uribe Mejía, directora de la escuela rural de Llano-hondo, del municipio del Valle.
- Art. 2o Nómbrase a la señorita Elvia Salcedo, sin escalafonar, directora de la escuela número 849, urbana de niñas del municipio de Málaga, actualmente vacante.
- Art. 3o Nómbrase a la señorita Lilia Sánchez, directora del grupo escolar # 939, urbano de niñas del municipio de Málaga, interinamente.
- Art. 4o Nómbrase a la señora Carmen Rosa Pinzón, sin escalafonar directora de la escuela de varones de Cite, del municipio de Barbosa, durante la licencia concedida a la señora Angelina de Uribe, con sueldo desde el primero de los corrientes, fecha desde la cual presta sus servicios.
- Art. 5o Trasládase a la maestra María de J. de Rincón, de la dirección de la escuela rural de San Jacinto, del municipio de Carcasí, a la dirección de la escuela rural de Agua-blanca, de Málaga, actualmente vacante.
- Art. 6o Por haber aprobado en 1948, el año de estudios correspondiente, adjudícase al estudiante señor Hugo Martínez Serrano, un nuevo préstamo en el presente año, por la suma de cuatrocientos pesos (\$400) con cargo al Fondo Rotatorio de Estudios Agrícolas e Industriales, como alumno de la Facultad de Arquitectura de Bogotá.
- Art. 7o Concédese al señor Laureano Rodríguez, licencia por 30 días, para separarse a partir del primero del mes en curso de la dirección del grupo 819, urbano de varones de Suaita y nómbrase en su reemplazo a la señora Lucila Galvis de Blanco.
- Art. 8o Prorrógase por 30 días, la licencia concedida a las Hermanas Brígida de la Pasión y Amelia del Divino Costado, para separarse de la dirección de las escuelas urbanas de niñas de Puerto Wilches.
- Art. 9o Concédese a la señorita Luisa Ramírez, licencia por 30 días, para separarse a contar del 5 de los corrientes, del cargo de directora del grupo escolar anexo al Colegio Avelina Moreno del Socorro y nómbrase en su reemplazo a la señorita Herminia Ribero.